

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023/896766

TÍTULO: SUMINISTRO MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA VOLTEADORA PARA EL VOLTEO DE PILAS DE COMPOST.

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: D^a Laura Martos Bomba, Jefa de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

VOCALES:

D^a María Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

D^o Ada María Galván Pérez, Interventora delegada FEADER.

D^o Jose Antonio García Mesa, Investigador titular en el Centro IFAPA “venta del Llano de Mengíbar (Jaén).

D^o Alberto Manuel Gandullo Silva, funcionario interino del Servicio de Presupuesto y Gestión Económica del IFAPA.

SECRETARIA: D^a Yolanda Clavijo Pérez, Jefa de Sección de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio del IFAPA. Sustituto D. Miguel Pascual Polo. Funcionario del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

SEGUNDA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 03 de abril de 2024, se constituye la Mesa de Contratación del I.F.A.P.A., para proceder a la apertura mediante el sistema SIREC-Licitación electrónica de la subsanación de la documentación requerida y la documentación correspondiente al sobre 2 (documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas), respecto al expediente de contratación CONTR-2023-896766 con la presencia física de todos los miembros de la Mesa de Contratación, excepto Ada María Galván Pérez y Jose Antonio García Mesa que asistieron por videoconferencia y la sustitución de la Secretaria D^a Yolanda Clavijo Pérez por D. Miguel Pascual Polo, funcionario del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA, designado por la Presidenta D^a Laura Martos Bomba, Jefa de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA, por causa de fuerza mayor, imprevisible e inevitable.



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n
41012 Sevilla (Sevilla) España

T: 900 156 000 F: 955 519 107

1

FIRMADO POR	LAURA MARTOS BOMBA		11/04/2024	PÁGINA 1/4
	MIGUEL PASCUAL POLO			
VERIFICACIÓN	Pk2imYVKR9NBFDWH69BZG8BCNLJXAW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Seguidamente, se procede a la apertura y comprobación de la correcta presentación en tiempo y forma de la subsanación requerida a la siguiente empresa a través del Portal SiREC-Licitación Electrónica;

- EGGERSMANN SPAIN S.L.

Tras el examen de la documentación presentada se constata que todos los documentos aportados en el requerimiento de subsanación en el sobre 1 (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas) por la entidad EGGERSMANN SPAIN S.L. han sido firmados por su representante/apoderado solidario.

Por lo tanto, la composición de la mesa acuerda admitir la oferta presentada por EGGERSMANN SPAIN S.L.

Comprobada la documentación correctamente presentada, a través del sistema SIREC-Licitación electrónica, se procede a la lectura del informe valorando del juicio de valor.

En dicho Informe se constata que una vez analizadas las propuestas presentadas, se ha verificado que reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación y siguiendo los aspectos definidos en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP y en el Anexo VII, (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se concluye la siguiente puntuación;

Oferta	Subcriterio	1.1	1.2	1.3	Total Criterio
	Punt. Máx.	5	10	10	25
EGGERSMANN S.L..	Puntuación	5	10	10	25
ELIAS JADRAQUE S.A.	Puntuación	0	0	0	0

La Mesa acuerda aceptar el Informe Técnico y superándose por la empresa licitadora EGGERSMANN S.L. el umbral mínimo del 50% de la puntuación obtenida en el conjunto de los criterios cuantitativos mediante juicio de valor necesario para continuar el proceso selectivo, y rechazar a la empresa licitadora ELIAS JADRAQUE S.A. al no presentar la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados

FIRMADO POR	LAURA MARTOS BOMBA		11/04/2024	PÁGINA 2/4
	MIGUEL PASCUAL POLO			
VERIFICACIÓN	Pk2imYVKR9NBFDPWH69BZG8BCNLJXAW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



mediante un juicio de valor y adquirir una valoración de el umbral mínimo de por debajo del 50% de la puntuación obtenida.

Se procede a la apertura del SOBRE N.º 2 « documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas», tal como estaba previsto.

La proposición económica ofertada presentada por la empresa es la siguiente;

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ; 85.000,00 € (IVA EXCLUIDO)		
Oferta Empresas	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON IVA)
EGGERSMANN S.L.	82.698,80 €	100.065,55 €

Por su parte las mejoras ofertadas respecto al periodo de garantía y el plazo de entrega, por la empresa es la siguiente;

EMPRESA	PERIODO DE GARANTÍA (mínimo 24 meses)	MEJORA DEL PLAZO DE ENTREGA (máximo 90 días)
EGGERSMANN S.L.	Ampliación entre 1 y 6 meses adicionales.	Reducción de 45 días.

En primer lugar se procede a comprobar si alguna de las ofertas resulta una oferta anormalmente baja, así, aplicados los parámetros contemplados en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja” se comprueba que la única oferta admitida no incurre en presunción de anormalidad, procediendo a puntuar las ofertas.

FIRMADO POR	LAURA MARTOS BOMBA		11/04/2024	PÁGINA 3/4
	MIGUEL PASCUAL POLO			
VERIFICACIÓN	Pk2imYVKR9NBFDWH69BZG8BCNLJXAW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS			TOTAL PUNTUACIÓN
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTÍA	MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA	
	Puntuación máx. 60 puntos	Puntuación máx. 10 puntos	Puntuación máx. 5 puntos	
EGGERSMANN S.L.	60,00	3,00	5,00	68,00

Se concluye con la siguiente puntuación;

Oferta empresas	Puntos juicios de valor	Puntos Fórmulas			Puntuación TOTAL
		Proposición Económica	Mejora Plazo Garantía	Mejora Plazo Ejecución	
EGGERSMANN, S.L.	25,00	60,00	3,00	5,00	93,00

Visto lo cual, se requiere a la empresa **EGGERSMANN, S.L.** para que aporte la documentación previa a la adjudicación en el plazo de 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, a través del Portal SIREC- Licitación Electrónica, de conformidad a lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 12:51 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº LA PRESIDENTA
Laura Martos Bomba.

EL SECRETARIO
Miguel Pascual Polo.

FIRMADO POR	LAURA MARTOS BOMBA		11/04/2024	PÁGINA 4/4
	MIGUEL PASCUAL POLO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYVKR9NBFDWH69BZG8BCNLJXAW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	